

**Pleno CNJ - Acta 16-2023**  
**26 de abril de 2023**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas  
2 con treinta minutos del día veintiséis de abril de dos mil veintitrés. Atendiendo la convocatoria girada por el  
3 señor Presidente licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para la celebración de sesión ordinaria, se  
4 encuentran presentes los(a) señores(a) Consejeros(a) siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO**  
5 **ANGEL**, licenciado **SANTOS GUERRA GRIJALBA**, licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**,  
6 doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, maestra  
7 **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**, maestro **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el Secretario  
8 Ejecutivo . Se hace constar que la participación del señor Consejero licenciado  
9 Carlos Wilfredo García Amaya será por medio de video conferencia a través de la plataforma Google Meets;  
10 lo cual se debe a cuestiones de salud. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Con la presencia de  
11 los(as) señores(as) Consejeros(as) antes relacionados se tiene el quórum legal y necesario para iniciar la  
12 sesión; por lo que el señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** Lectura y aprobación de la agenda a  
13 desarrollar. **Punto tres.** Lectura, consideración y aprobación del acta quince -dos mil veintitrés. **Punto cuatro.**  
14 Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Específicos. **Punto cinco punto uno.** Gerente General  
15 presenta solicitud de nombramiento interino a través del banco de elegibles de Colaborador de Prensa. **Punto**  
16 **seis.** Correspondencia. **Punto seis punto uno.** Ciudadano presenta escrito de denuncia en contra de las  
17 actuaciones del Juzgado de Primera Instancia de Tejutla. **Punto seis punto dos.** Cursante del Diplomado  
18 Especializado en Derecho Administrativo y Constitucional segunda edición plantea solicitud sobre ensayo.  
19 **Punto seis punto tres.** Cursante del Diplomado Especializado en Derecho Administrativo y Constitucional  
20 segunda edición plantea solicitud sobre ensayo. **Punto seis punto cuatro.** Sala de lo Contencioso  
21 Administrativo de la Corte Suprema de Justicia notifica conformación del referido tribunal. **Punto seis punto**  
22 **cinco.** Magistrada Presidenta de la Cámara Segunda Especializada de lo Penal de San Salvador presenta  
23 escrito. **Punto seis punto seis.** Magistrado de la Cámara Tercera de lo Penal de la Primera Sección del  
24 Centro de San Salvador presenta escrito. **Punto seis punto siete.** Coordinadora Nacional de Educación de  
25 los Equipos Multidisciplinarios de los Juzgados de Familia y Especializados de Niñez y Adolescencia de la  
26 Corte Suprema de Justicia solicita autorización para la utilización de instalaciones del Consejo Nacional de la  
27 Judicatura. **Punto seis punto ocho.** Directora de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia  
28 solicita certificación de expediente de evaluación de Jueza de Menores de Zacatecoluca, departamento de La  
29 Paz. **Punto seis punto nueve.** Director de Agencia de marketing ofrece herramientas a ser utilizadas por la  
30 Escuela de Capacitación Judicial. **Punto seis punto diez.** Secretario Ejecutivo presenta informe de  
31 cumplimiento de acuerdo contenido en el punto seis punto uno de la sesión ordinaria once -dos mil veintitrés.

**Pleno CNJ - Acta 16-2023**  
**26 de abril de 2023**

1 **Punto seis punto once.** Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, Unidad  
2 de Auditoría Interna, Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Unidad Técnica de Selección, Unidad  
3 de Informática, Unidad Técnica Jurídica, Gerente General, Oficial de Información, Departamento de Gestión  
4 Documental y Archivo, Unidad de Género, Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, Unidad Financiera  
5 Institucional, Escuela de Capacitación Judicial, Unidad de Cooperación Externa, Unidad de Compras Públicas  
6 y Unidad Técnica de Evaluación; remiten informes correspondientes al primer trimestre del Plan Anual de  
7 Trabajo dos mil veintitrés. **Punto seis punto doce.** Gerente General remite informe de gestión financiera  
8 institucional, correspondiente al período marzo -dos mil veintitrés. **Punto seis punto trece.** Subdirectora de  
9 la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe de cumplimiento al acuerdo contenido en el punto seis  
10 punto cuatro de la sesión ordinaria trece -dos mil veintitrés. **Punto seis punto catorce.** Jefe de la Unidad  
11 Técnica de Evaluación presenta alegación interpuesta por Magistrado Interino de la Cámara de Menores de  
12 la Primera Sección del Centro de San Salvador. **Punto seis punto quince.** Jefe de la Unidad Técnica Jurídica  
13 solicita certificación del punto cinco punto cinco del acta catorce -dos mil veintitrés. **Punto seis punto**  
14 **dieciséis.** Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo remite “Evaluación del Consejo Nacional  
15 de la Judicatura a través de indicadores de gestión dos mil veintidós.” **Punto siete.** Varios. **Punto siete punto**  
16 **uno.** Gerente General solicita la ampliación de los efectos del acuerdo contenido en el literal f) del punto cuatro  
17 punto siete de la sesión ordinaria trece -dos mil veintitrés. **Punto siete punto dos.** Oficina de Desarrollo,  
18 Capacitación y Asistencia Técnica del Departamento de Justicia de los Estados Unidos (OPDAT) remite  
19 invitación a conferencia “crímenes contra las mujeres”. La agenda fue aprobada de forma unánime por los(as)  
20 señores(as) Consejeros(as). **Punto tres. LECTURA, CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA**  
21 **QUINCE -DOS MIL VEINTITRÉS.** Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria quince -dos mil veintitrés; la  
22 cual fue aprobada con las modificaciones realizadas por los miembros del Pleno. **Punto cuatro. INFORME**  
23 **DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS**  
24 **ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.** El señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel,  
25 Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; expresa que en reunión de trabajo  
26 desarrollada el día veinticinco de abril de dos mil veintitrés; convocó a reunión de trabajo a la Comisión que  
27 coordina, para realizar el análisis del documento que delegó el Pleno mediante acuerdo contenido en el punto  
28 seis punto cuatro de la sesión ordinaria catorce -dos mil veintitrés, celebrada el día trece de abril de dos mil  
29 veintitrés, consistente en: . I) ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL “CONSOLIDADO DE LAS OPORTUNIDADES DE  
30 MEJORA Y/O INNOVACIÓN. El señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la  
31 Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, señala que para la presente reunión de trabajo se emitirá

1 un dictamen parcial del asunto delegado; analizando en esta reunión las oportunidades de mejora y/o  
2 innovación que han sido clasificadas como prioridad alta; de las cuales la Comisión de Asuntos Administrativos  
3 y Financieros considera elegibles para la formulación de propuesta de innovación y/o transformación  
4 tecnológica y/o digital en la institución, las siguientes propuestas: “Creación de un nuevo sistema informático  
5 de gestión de los procesos de Evaluación Judicial”; ii) “Sistema integrado de las funciones sustantivas del  
6 Consejo Nacional de la Judicatura”; iii) “Sistematización del Registro Académico de la Escuela de Capacitación  
7 Judicial”; iv) “Sistema de información gerencial del Consejo Nacional de la Judicatura”; y v) “Diseño e  
8 implementación de un sistema informático de seguimiento de la Planificación Estratégica, Operativa y Gestión  
9 de Riesgos del Consejo Nacional de la Judicatura”. La elección de las oportunidades supra relacionadas a  
10 criterio de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, se debe a que las mismas cuentan con una  
11 opinión técnica favorable y que tales oportunidades tienen como objetivo buscar a través de la innovación  
12 tecnológica eficientizar la gestión de la información relativa a las actividades misionales y/o de importancia  
13 para la institución. Para el caso de la oportunidad de “Modernización de la Unidad Técnica de Investigación y  
14 Evaluación de la Conducta Psicosocial, con enfoque de calidad y marketing digital”; dado que el planteamiento  
15 de la oportunidad no ha sido muy clara resulta necesario que la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación  
16 de la Conducta Psicosocial en coordinación con la Unidad Técnica de Selección, si se estimara procedente  
17 formulen la propuesta técnica del proyecto a ejecutar; sin embargo, se le dará prioridad media y no alta como  
18 se proponía en el informe. Las oportunidades identificadas con prioridad alta que no han sido mencionadas,  
19 no son consideradas debido a que no tienen un impacto de mejora en las actividades misionales del Consejo  
20 Nacional de la Judicatura; o bien porque en su planteamiento no ofrecen claridad sobre los beneficios y  
21 ejecución. La Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros aclara que lo acá analizado son ideas de  
22 mejora e innovación; debiendo quedar el Pleno a la espera de la formulación del correspondiente proyecto por  
23 parte de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo a efecto de retomar la discusión. Las oportunidades  
24 con prioridad media y baja, en una próxima sesión se emitirá un dictamen complementario al presente. Luego  
25 de haber generado el espacio para el análisis del asunto; la Comisión de Asuntos Administrativos y  
26 Financieros, emite el siguiente **DICTAMEN:** **a)** Elevar informe de lo dictaminado al Honorable Pleno; **b)** Emitir  
27 un dictamen parcial de priorización de propuestas contenidas en el informe denominado “Consolidado de las  
28 oportunidades de mejora y/o innovación” remitido por la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo;  
29 habiendo determinado como elegibles las siguientes: i) “Creación de sistema informático de gestión de los  
30 procesos de Evaluación Judicial”; ii) “Sistema integrado de las funciones sustantivas del Consejo Nacional de  
31 la Judicatura”; iii) “Sistematización del Registro Académico de la Escuela de Capacitación Judicial”; iv)

**Pleno CNJ - Acta 16-2023**  
**26 de abril de 2023**

1 “Sistema de información gerencial del Consejo Nacional de la Judicatura”; y v) “Diseño e implementación de  
2 un sistema informático de seguimiento de la Planificación Estratégica, Operativa y Gestión de Riesgos del  
3 Consejo Nacional de la Judicatura”; c) Sugerir al Honorable Pleno que se instruya a la Unidad Técnica de  
4 Planificación y Desarrollo para que en cumplimiento de lo que establece el artículo cuarenta y seis literal c)  
5 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura formule los proyectos correspondientes a  
6 partir de las propuestas de innovación y/o mejora seleccionados en el literal anterior; debiendo procurar que  
7 estos respondan a una lógica integradora de las funciones sustantivas del Consejo Nacional de la Judicatura;  
8 **d)** Sugerir al Honorable Pleno instruya a la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta  
9 Psicosocial para que en coordinación con la Unidad Técnica de Selección si se estimara procedente formulen  
10 la propuesta técnica del proyecto denominado “Modernización de la Unidad Técnica de Investigación y  
11 Evaluación de la Conducta Psicosocial, con enfoque de calidad y marketing digital”; y **e)** Se tenga pendiente  
12 el cumplimiento del acuerdo seis punto cuatro contenido en el acta de la sesión ordinaria catorce -dos mil  
13 veintitrés, celebrada el día trece de abril de dos mil veintitrés; ya que en una próxima sesión se emitirá el  
14 dictamen correspondiente complementando la priorización de oportunidades de innovación y/o mejora. El  
15 Pleno analizado el dictamen parcial generado por la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros,  
16 felicita el esfuerzo de la misma, ya que ha identificado oportunidades que además de generar impacto, resultan  
17 ser estratégicas para la mejora de los servicios que presta la institución; por lo que se procederá a emitir el  
18 acuerdo de aprobación, en los términos solicitados, debiendo además tener por cumplidas las acciones  
19 estratégicas de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo por la presentación del informe que  
20 motivó el dictamen de la comisión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación  
21 respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el informe rendido por el señor Presidente licenciado  
22 Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; en el cual  
23 se ha emitido dictamen de cumplimiento parcial al acuerdo contenido en el punto seis punto cuatro de la sesión  
24 ordinaria catorce -dos mil veintitrés, celebrada el día trece de abril de dos mil veintitrés; **b)** Tener por cumplidas  
25 por parte de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo las Acción Operativa uno (A01) "Identificar  
26 oportunidades de mejora y/o innovación institucional"; Acción Operativa dos (A02) "Elaborar un consolidado  
27 estableciendo y analizando las prioridades de oportunidades de mejora y/o innovación", ambas de la Acción  
28 Estratégica uno (AE1) correspondientes al Objetivo Estratégico tres (OE3) "Implementar actividades  
29 estratégicas de innovación institucional, en el periodo dos mil veintitrés -dos mil veintiséis" de la Línea  
30 Estratégica tres (LE3) del Plan Estratégico Institucional enero dos mil veintitrés -junio dos mil veintiséis; **c)**  
31 Definir como prioritarias la ejecución de las oportunidades contenidas en el “Consolidado de las oportunidades

1 de mejora y/o innovación” remitido por la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; habiendo determinado  
2 como elegibles las siguientes: i) “Creación de sistema informático de gestión de los procesos de Evaluación  
3 Judicial”; ii) “Sistema integrado de las funciones sustantivas del Consejo Nacional de la Judicatura”; iii)  
4 “Sistematización del Registro Académico de la Escuela de Capacitación Judicial”; iv) “Sistema de información  
5 gerencial del Consejo Nacional de la Judicatura”; y v) “Diseño e implementación de un sistema informático de  
6 seguimiento de la Planificación Estratégica, Operativa y Gestión de Riesgos del Consejo Nacional de la  
7 Judicatura”; **d)** Instruir a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo para que en cumplimiento de lo que  
8 establece el artículo cuarenta y seis literal c) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura  
9 formule los proyectos correspondientes a partir de las propuestas de innovación y/o mejora seleccionados en  
10 el literal anterior; debiendo procurar que estos respondan a una lógica integradora de las funciones sustantivas  
11 del Consejo Nacional de la Judicatura; **e)** Instruir a la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la  
12 Conducta Psicosocial en coordinación con la Unidad Técnica de Selección si se estimara procedente formulen  
13 la propuesta técnica del proyecto denominado “Modernización de la Unidad Técnica de Investigación y  
14 Evaluación de la Conducta Psicosocial, con enfoque de calidad y marketing digital” debiendo ofrecer  
15 argumentos técnicos que identifiquen la mejora en el servicio que se prestará con dicha innovación; **f)** Instruir  
16 a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo para que en cumplimiento de lo que establece el artículo  
17 cuarenta y seis literal c) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura formule los proyectos  
18 correspondientes a partir de las propuestas de innovación y/o mejora seleccionados en el literal c) de este  
19 acuerdo; debiendo procurar que estos respondan a una lógica integradora de las funciones sustantivas del  
20 Consejo Nacional de la Judicatura; y **g)** Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel  
21 Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, quedó notificado de este  
22 acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Gerente General y Jefe de la Unidad Técnica de Planificación  
23 y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. ESPECÍFICOS. Punto cinco punto uno. GERENTE**  
24 **GENERAL PRESENTA SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO INTERINO A TRAVÉS DEL BANCO DE**  
25 **ELEGIBLES DE COLABORADOR DE PRENSA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y  
26 anexos con referencia número GG/PLENO/doscientos cincuenta y ocho/dos mil veintitrés, fechado el veintiuno  
27 de abril de dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual comunica haber recibido  
28 procedente del Departamento de Recursos Humanos memorando con referencia RRHH/GG/trescientos  
29 diecinueve/dos mil veintitrés; que expresa haber recibido petición urgente de la Unidad de Comunicaciones y  
30 Relaciones Públicas, a efecto de dotar de talento humano a tal dependencia, quien desempeñará labores de  
31 Colaborador de Prensa; lo anterior debido a que tal dependencia se vio afectada recientemente por la rotación

**Pleno CNJ - Acta 16-2023**  
**26 de abril de 2023**

1 de personal. La Jefa del Departamento de Recursos Humanos manifiesta que, ante la calificación de urgencia  
2 ha procedido a atender el requerimiento conforme a lo establecido en el Manual de Reclutamiento y Selección  
3 de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, Romano VI. Normas, numeral diez: *"Cuando una*  
4 *dependencia requiera con urgencia, nombrar o contratar personal interino, el proceso de selección se podrá*  
5 *realizar a través del Banco de Elegibles. La calificación de urgencia deberá ser razonada por la jefatura*  
6 *correspondiente"*. En este contexto, el Departamento de Recursos Humanos presenta una terna del Banco de  
7 Elegibles con los siguientes profesionales: UNO) \_\_\_\_\_ ; DOS)  
8 \_\_\_\_\_ ; TRES) \_\_\_\_\_. En ese sentido, la jefatura del Departamento de  
9 Recursos Humanos agrega que, según el análisis curricular realizado, todos los profesionales detallados,  
10 cumplen con los requisitos exigidos para el perfil del puesto; el orden de presentación de los candidatos, indica  
11 que el primer profesional, cuenta con mayor valoración para desempeñar el cargo. Asimismo, se menciona  
12 que, debido a la urgencia especificada, en el cuadro de análisis curricular no se anexa el proceso de valoración  
13 psicosocial; sin embargo, manifiesta que, de considerarse un nombramiento, se efectuará posteriormente.  
14 Con base en lo antes expuesto y a solicitud del Departamento de Recursos Humanos, la Gerente General  
15 solicita al Honorable Pleno del Consejo, lo siguiente: I) Ratificar lo actuado por el Departamento de Recursos  
16 Humanos, en la utilización de la Norma diez del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo  
17 Nacional de la Judicatura, para atender la necesidad del recurso humano y la calificación de urgente que  
18 solicita el jefe de la Unidad Comunicaciones y Relaciones Públicas; II) Autorizar el nombramiento interino de  
19 la persona seleccionada, en la plaza de jefe Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Unidad  
20 Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección  
21 Superior y Administración, partida once, subpartida uno, con un salario mensual de un mil doscientos ochenta  
22 y cinco dólares de los Estados Unidos de América con un centavo de dólar (\$1,285.01), por Ley de Salarios,  
23 en séptima categoría; sugiriendo su fecha de ingreso el dos de mayo de dos mil veintitrés. El Pleno luego de  
24 analizada la solicitud considera que la actuación del Departamento de Recursos Humanos, se enmarca dentro  
25 de los supuestos de urgencia que habilita un procedimiento de reclutamiento acelerado y simplificado, que  
26 busca -como ha quedado de manifiesto en el tratamiento del punto- reforzar con talento humano a la Unidad  
27 de Comunicaciones y Relaciones Públicas, la cual se vio afectada con rotación de personal autorizada por  
28 este colegiado. En lo que atañe a la valoración de la terna de elegibles, logra advertir que efectivamente los  
29 tres profesionales propuestas cumplen con el perfil del puesto de Colaborador de Prensa; no obstante, es de  
30 resaltar que el licenciado \_\_\_\_\_ posee una mayor ponderación curricular, por lo  
31 que se procederá al nombramiento interino del profesional en los términos expresados en el tratamiento del



**Pleno CNJ - Acta 16-2023**  
**26 de abril de 2023**

1 Encontrándose presente la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la  
2 Comisión de Evaluación; quedó notificada de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además al señor  
3 \_\_\_\_\_, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto dos. CURSANTE DEL**  
4 **DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL SEGUNDA**  
5 **EDICIÓN PLANTEA SOLICITUD SOBRE ENSAYO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el escrito  
6 fechado el veinte de abril de dos mil veintitrés, suscrito por la licenciada \_\_\_\_\_,  
7 cursante de la Segunda Edición del Diplomado Especializado en Derecho Administrativo y Constitucional; por  
8 medio del cual expresa que no cumplió con la entrega del ensayo en los tiempos por motivos de enfermedad,  
9 condición que ha padecido desde el día dieciséis de febrero del presente año y se ha venido prorrogando;  
10 siendo tales motivos de su justificación para solicitar se le autorice ampliación del plazo para la presentación  
11 de tal requisito y de tal forma se le permita culminar el Diplomado en comento; formulando para ello el siguiente  
12 petitorio: a) Se le admita el escrito; b) Se tenga por justificado de forma extemporánea la omisión de la  
13 presentación del correspondiente ensayo, el cual tenía como fecha límite de entrega el día dos de marzo del  
14 corriente año, con el fin de poder culminar el “*Diplomado Especializado en Derecho Administrativo y*  
15 *Constitucional*”, asimismo se le otorgue un plazo prudencial para la incorporación del mismo; c) Se tenga por  
16 justificado la solicitud extemporánea en razón de haber estado incapacitada desde el día dieciséis de febrero  
17 al doce de abril del dos mil veintitrés; d) Se tengan por admitidos para su incorporación la documentación en  
18 la cual acredita la incapacidad física. El Pleno de la lectura de la solicitud y de la documentación anexa; logra  
19 advertir que el planteamiento de la justificación, como bien lo reconoce la solicitante es extemporánea; a tenor  
20 de lo establecido en el inciso segundo del artículo treinta y cuatro de los Estatutos de la Escuela de  
21 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” los capacitandos de los resultados que se les  
22 comuniquen de sus evaluaciones, pueden solicitar la revisión de los mismos, dentro de los tres días hábiles  
23 siguientes a la fecha de notificación o publicación de las notas respectiva; la cual será realizada por el(la)  
24 capacitador(a) o la Coordinación de Área Especializada correspondiente, según corresponda. En el presente  
25 caso la solicitante en ningún momento invocó su incapacidad al Coordinador de Área Especializada en  
26 Derecho Constitucional y Derechos Humanos responsable de la ejecución de la segunda edición del  
27 “Diplomado Especializado en Derecho Administrativo y Constitucional”; razón por la cual la petición resulta  
28 extemporánea y no agotó los mecanismos previos franqueados en el referido Estatuto, por lo que se procederá  
29 a emitir el acuerdo en los términos expresados. Luego de haber generado el espacio para la discusión y  
30 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a) Tener por recibido el escrito** fechado el veinte de abril de dos  
31 mil veintitrés, suscrito por la licenciada \_\_\_\_\_, cursante de la Segunda Edición del

1 Diplomado Especializado en Derecho Administrativo y Constitucional; **b)** Declarar no ha lugar la justificación  
2 presentada por la licenciada \_\_\_\_\_, en la calidad expresada; debido a que la  
3 justificación además de extemporánea no agotó previamente los recursos al interior de la Escuela de  
4 Capacitación Judicial; y **c)** Notificar el acuerdo a: Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial y a la  
5 licenciada \_\_\_\_\_, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto tres. CURSANTE**  
6 **DEL DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL SEGUNDA**  
7 **EDICIÓN PLANTEA SOLICITUD SOBRE ENSAYO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el escrito  
8 fechado el veintiuno de abril de dos mil veintitrés, suscrito por la licenciada  
9 \_\_\_\_\_, cursante de la Segunda Edición del Diplomado Especializado en Derecho Administrativo y  
10 Constitucional; por medio del cual expresa una serie de aspectos que considera generan justificación para  
11 que se le permita la presentación del ensayo requerido para culminar el referido diplomado, lo cual se explica  
12 amplia y detalladamente en la nota. El Pleno advierte que no obstante a que la solicitante ha demostrado  
13 haber contado incapacidad en distintas fechas que le incapacitaban de sus ocupaciones, estas no  
14 comprenden en todo o en parte el plazo concedido para la presentación del ensayo; cuya última fecha para  
15 su presentación fue el día dos de marzo de dos mil veintitrés. De igual manera es necesario hacer ver a la  
16 solicitante que ella presentó ensayo, el cual no cumplió con las exigencias académicas planteadas en la  
17 correspondiente guía; razón por la cual queda evidenciado que la solicitante tuvo oportunidad de presentar el  
18 ensayo en tiempo, pero este no cumplió con los estándares exigidos; por lo que la justificación por incapacidad  
19 médica no afectó la calidad del trabajo presentado; razón por la cual se procederá a emitir el correspondiente  
20 acuerdo denegando la petición de la solicitante por improcedente. Luego de haber generado el espacio para  
21 la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el escrito fechado el veintiuno  
22 de abril de dos mil veintitrés, suscrito por la licenciada \_\_\_\_\_, cursante de la  
23 Segunda Edición del Diplomado Especializado en Derecho Administrativo y Constitucional; **b)** No ha lugar la  
24 petición de conceder un plazo extraordinario para la presentación del ensayo corregido; ya que como se ha  
25 razonado en el tratamiento del punto la cursante tuvo oportunidad de presentar en tiempo el referido ensayo;  
26 sin embargo, este no cumplió con los estándares exigidos por la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor  
27 Arturo Zeledón Castrillo”; y **c)** Notificar el acuerdo a: Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial y a  
28 la licenciada \_\_\_\_\_, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto cuatro.**  
29 **SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA NOTIFICA**  
30 **CONFORMACIÓN DEL REFERIDO TRIBUNAL.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la esquila  
31 de notificación de la resolución emitida a las diez horas con un minuto del día veinte de marzo de dos mil

1 veintitrés; dictada en el proceso contencioso administrativo referencia número seiscientos dieciséis- dos mil  
2 dieciséis; por medio del cual se hace del conocimiento la integración de la Honorable Sala de lo Contencioso  
3 Administrativo; la cual sufrió una modificación en razón del Decreto Legislativo número quinientos ochenta y  
4 nueve de fecha treinta de noviembre de dos mil veintidós, el cual fue publicado en el Diario Oficial número  
5 doscientos veintinueve, tomo cuatrocientos treinta y siete, correspondientes al cinco de diciembre de dos mil  
6 veintidós; en el que se documentó la aceptación de la renuncia del abogado al  
7 cargo de magistrado propietario de la Corte Suprema de Justicia; vacante que fue suplida por el doctor  
8 . El Pleno considera que al haberse notificado a este colegiado un aspecto de mera  
9 sustanciación en el proceso referencia número seiscientos dieciséis- dos mil dieciséis, da a entender que el  
10 Consejo Nacional de la Judicatura es parte en el mismo, razón por la cual además de darse por enterado de  
11 la resolución deberán girarse las instrucciones al asesor legal del Pleno para que se apersona a estudiar el  
12 expediente, de ser necesario se muestre parte y rinda informe sobre ello. Luego de haber generado el espacio  
13 para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la esquila de  
14 notificación de la resolución emitida a las diez horas con un minuto del día veinte de marzo de dos mil veintitrés;  
15 dictada en el proceso contencioso administrativo referencia número seiscientos dieciséis- dos mil dieciséis; b)  
16 Instruir al licenciado , Asesor del Pleno para que se apersona a estudiar el  
17 expediente contencioso administrativo referencia número seiscientos dieciséis- dos mil dieciséis; de ser  
18 procedente se muestre parte y rinda informe a este colegiado de ello; y c) Encontrándose presentes los(as)  
19 señores(as) Consejeros(as) quedaron notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además al  
20 licenciado , Asesor del Pleno, para los efectos pertinentes. **Punto seis**  
21 **punto cinco. MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA CÁMARA SEGUNDA ESPECIALIZADA DE LO PENAL**  
22 **DE SAN SALVADOR PRESENTA ESCRITO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el oficio sin  
23 número, fechado el diecinueve de abril de dos mil veintitrés, suscrito por la licenciada  
24 , Magistrada Presidenta de la Cámara Segunda Especializada de lo Penal de San Salvador; por medio  
25 del cual hace alusión a la designación que el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura le hiciera para  
26 participar de la actividad denominada “Curso Especializado sobre Extinción de Dominio” organizada por el  
27 Instituto de Estudios Judiciales -JSI por sus siglas en inglés- a desarrollarse del treinta de abril al seis de mayo,  
28 ambas fechas del presente año, en la ciudad de San Juan Puerto Rico; expresando su imposibilidad de asistir  
29 por recomendación médica lo cual detalla y justifica ampliamente en el referido documento, suplicando su  
30 disposición para futuras actividades formativas; solicitando lo siguiente: a) Se le admita el escrito; b) Se tenga  
31 por informado al Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura la imposibilidad de asistir a la actividad formativa

**Pleno CNJ - Acta 16-2023**  
**26 de abril de 2023**

1 para la cual ha sido designada y por justificada su inasistencia; y c) Se le tome en cuenta para futuras  
2 actividades formativas que el Honorable Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura realice. El Pleno  
3 analizada que ha sido la nota presentada por la licenciada \_\_\_\_\_, logra advertir que a la funcionaria  
4 judicial le asiste imposibilidad por consejo médico para asistir a la actividad organizada por el Instituto de  
5 Estudios Judiciales; razón por la cual se procederá a tener por recibida la nota y por justificada su inasistencia;  
6 ello para los efectos que establece el artículo cuarenta y cuatro de la Ley del Consejo Nacional de la  
7 Judicatura; razón por la cual se procederá a emitir el acuerdo correspondiente. Luego de haber generado el  
8 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el oficio sin  
9 número, fechado el diecinueve de abril de dos mil veintitrés, suscrito por la licenciada  
10 \_\_\_\_\_, Magistrada Presidenta de la Cámara Segunda Especializada de lo Penal de San Salvador; b) Tener  
11 por justificada la inasistencia de la licenciada \_\_\_\_\_ a la actividad denominada “Curso  
12 Especializado sobre Extinción de Dominio” organizada por el Instituto de Estudios Judiciales -JSI por sus  
13 siglas en inglés- a desarrollarse del treinta de abril al seis de mayo, ambas fechas del presente año, en la  
14 ciudad de San Juan Puerto Rico; y c) Notificar el acuerdo a: Sub Directora de la Escuela de Capacitación  
15 Judicial, Oficina Internacional de Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica -OPDAT y a la licenciada  
16 \_\_\_\_\_, Magistrada Presidenta de la Cámara Segunda Especializada de lo Penal de San  
17 Salvador, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto seis. MAGISTRADO DE LA CÁMARA TERCERA**  
18 **DE LO PENAL DE LA PRIMERA SECCIÓN DEL CENTRO DE SAN SALVADOR PRESENTA ESCRITO.** El  
19 Secretario Ejecutivo somete a consideración el escrito y anexos fechado el diecinueve de abril de dos mil  
20 veintitrés, suscrito por el licenciado \_\_\_\_\_, Magistrado de la Cámara Tercera de lo  
21 Penal de la Primera Sección del Centro; por medio del cual presenta alegaciones a la ponderación adjudicada  
22 a su persona en el proceso evaluativo cero uno -dos mil veintitrés, en la evaluación presencial en audiencia;  
23 exponiendo amplia y detalladamente los motivos que le mueven a solicitar la alegación. Agrega además el  
24 Secretario Ejecutivo que en reacción al referido escrito se ha recibido en la Secretaría Ejecutiva, el  
25 memorándum referencia UTE/S-EJEC/noventa y dos/dos mil veintitrés, fechado el veinte de abril de dos mil  
26 veintitrés, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; adjunto al cual remite el expediente del  
27 proceso evaluativo del funcionario judicial, en el cual consta el informe de la alegación y las recomendaciones  
28 correspondientes. El Pleno antes de pronunciarse sobre el fondo de las alegaciones planteadas por el  
29 licenciado \_\_\_\_\_, Magistrado de la Cámara Tercera de lo Penal de la Primera Sección  
30 del Centro; considera que debe delegarse el estudio y análisis a la Comisión de Evaluación, conforme a lo  
31 dispuesto en el artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; de lo cual

**Pleno CNJ - Acta 16-2023**  
**26 de abril de 2023**

1 deberá emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para  
2 la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el escrito y anexos fechado  
3 el diecinueve de abril de dos mil veintitrés, suscrito por el licenciado \_\_\_\_\_, Magistrado  
4 de la Cámara Tercera de lo Penal de la Primera Sección del Centro; b) Delegar el estudio y análisis de las  
5 alegaciones planteadas por el licenciado \_\_\_\_\_, a la Comisión de Evaluación; la cual  
6 deberá emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión; y c) Encontrándose presente la señora  
7 Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedó  
8 notificada de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación  
9 y licenciado \_\_\_\_\_, Magistrado de la Cámara Tercera de lo Penal de la Primera Sección  
10 del Centro, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto siete. COORDINADORA NACIONAL DE**  
11 **EDUCACIÓN DE LOS EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA Y**  
12 **ESPECIALIZADOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SOLICITA**  
13 **AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**  
14 **JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia DCEM-  
15 trescientos veinticuatro- dos mil veintitrés, fechada el diecisiete de abril de dos mil veintitrés, suscrita por la  
16 Coordinadora Nacional de Educación de los Equipos Multidisciplinarios de los Juzgados de Familia y  
17 Especializados de Niñez y Adolescencia de la Corte Suprema de Justicia; por medio de la cual solicita el  
18 valioso apoyo en el sentido que se faciliten las instalaciones de la Sede Regional de Oriente en San Miguel  
19 del Consejo Nacional de la Judicatura, para la realización de reuniones con los profesionales del Área de  
20 Educación de los Equipos Multidisciplinarios de los Juzgados de Familia y Especializados de Niñez y  
21 Adolescencia, para la ejecución de un taller de aprendizaje en el uso de medios técnicos electrónicos para la  
22 recepción y envío de documentos e informes estadísticos; señalando que la actividad está programada para  
23 el día viernes veinticinco de mayo de dos mil veintitrés en horario de las ocho a las dieciséis horas. El Pleno  
24 en vista a que la petición de uso de instalaciones se plantea de manera puntual para día y hora específica; y  
25 siendo que la autorización del uso de instalaciones se hace para coadyuvar en labores de capacitación y  
26 formación de personal de apoyo de la administración de justicia, este colegiado no tiene objeción alguna en  
27 conceder tal autorización, para ello se delegará en la Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial las  
28 coordinaciones del préstamo de las instalaciones de acuerdo a la disponibilidad de las mismas. Luego de  
29 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por  
30 recibida la nota y anexos con referencia DCEM-trescientos veinticuatro- dos mil veintitrés, fechada el diecisiete  
31 de abril de dos mil veintitrés, suscrita por la Coordinadora Nacional de Educación de los Equipos

1 Multidisciplinarios de los Juzgados de Familia y Especializados de Niñez y Adolescencia de la Corte Suprema  
2 de Justicia; **b)** Autorizar el uso de las instalaciones de la Sede Regional de Oriente del Consejo Nacional de  
3 la Judicatura, a la Coordinadora Nacional de Educación de los Equipos Multidisciplinarios de los Juzgados de  
4 Familia y Especializados de Niñez y Adolescencia de la Corte Suprema de Justicia, para lo cual se delega a  
5 la Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial hacer las coordinaciones correspondientes de acuerdo  
6 a la disponibilidad de las mismas; y **c)** Notificar el acuerdo a: Subdirectora de la Escuela de Capacitación  
7 Judicial y a la Coordinadora Nacional de Educación de los Equipos Multidisciplinarios de los Juzgados de  
8 Familia y Especializados de Niñez y Adolescencia de la Corte Suprema de Justicia, para los efectos  
9 pertinentes. **Punto seis punto ocho. DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL DE LA CORTE**  
10 **SUPREMA DE JUSTICIA SOLICITA CERTIFICACIÓN DE EXPEDIENTE DE EVALUACIÓN DE JUEZA DE**  
11 **MENORES DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ.** El Secretario Ejecutivo somete a  
12 consideración el oficio número ciento veintitrés, fechado el diecinueve de abril de dos mil veintitrés, suscrito  
13 por la Directora de Investigación Judicial; por medio del cual solicita en el plazo de cinco días hábiles a partir  
14 del día siguiente de recibido del presente oficio, la remisión de certificación del expediente completo de  
15 evaluación del desempeño judicial de la licenciada \_\_\_\_\_, Jueza de Menores de  
16 Zacatecoluca, departamento de La Paz, correspondiente al proceso evaluativo cero dos-dos mil veintidós,  
17 cuyos resultados fueron aprobados en sesión ordinaria de fecha veinticinco de enero de dos mil veintitrés del  
18 Consejo Nacional de la Judicatura. Lo anterior es requerido para ser agregado a las diligencias preliminares  
19 de investigación que se tramitan en la Dirección de Investigación Judicial. Además, se solicita que al contestar  
20 la presente solicitud se relacione el número del presente oficio y la referencia del expediente indicado. El  
21 Secretario Ejecutivo también hace del conocimiento haber recibido precedente del Despacho del señor  
22 Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, los oficios números ciento veintiséis, ciento veintiocho y  
23 ciento treinta; precedente de la Dirección de Investigación Judicial; por medio de los cuales se requieren  
24 certificación íntegra de los expedientes de la evaluación judicial cero dos -dos mil veintidós de las funcionarias  
25 judiciales siguientes: licenciada \_\_\_\_\_, Jueza de Primera Instancia de La Libertad,  
26 departamento de La Libertad; licenciada \_\_\_\_\_, Jueza de Menores de San Francisco  
27 Gotera, departamento de Morazán; y licenciada \_\_\_\_\_, Jueza Tercero de lo  
28 Civil y Mercantil de San Salvador. El Pleno analizados que han sido los oficios remitidos por la Dirección de  
29 Investigación Judicial y siendo que todos requieren la remisión de certificación de los expedientes de la  
30 evaluación judicial cero dos -dos mil veintidós, realizada a las funcionarias judiciales mencionadas para ser  
31 agregados a instructivos disciplinarios; tiene a bien autorizar la certificación de los mismos para lo cual se

1 instruye al Secretario Ejecutivo proceda a recabar la información requerida y proceda al pronto despacho de  
2 la misma. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno  
3 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el oficio número ciento veintitrés, fechado el diecinueve de abril de dos mil  
4 veintitrés, suscrito por la Directora de Investigación Judicial; **b)** Instruir al Secretario Ejecutivo proceda a la  
5 certificación de los expediente de la evaluación judicial de las funcionarias judiciales siguientes: i) licenciada  
6 , Jueza de Menores de Zacatecoluca, departamento de La Paz; ii) licenciada  
7 , Jueza de Primera Instancia de La Libertad, departamento de La Libertad; iii)  
8 licenciada , Jueza de Menores de San Francisco Gotera, departamento de  
9 Morazán; y iv) licenciada , Jueza Tercero de lo Civil y Mercantil de San  
10 Salvador; y posteriormente proceda al pronto despacho de tal información a la Dirección de Investigación  
11 Judicial de la Corte Suprema de Justicia; y **c)** Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo quedó notificado  
12 de este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto nueve. DIRECTOR DE AGENCIA DE**  
13 **MARKETING OFRECE HERRAMIENTAS A SER UTILIZADAS POR LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**  
14 **JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración comunicación electrónica recibida en el correo de  
15 Secretaria Ejecutiva el día diecinueve de abril de dos mil veintitrés, suscrita por el Director Ejecutivo (CEO) de  
16 la sociedad ; por medio del cual ofrece una plataforma educativa online y una estrategia de  
17 publicidad digital probada y diseñada a medida, ofreciendo además evaluar la situación actual y analizar  
18 posibles soluciones en los procesos que puedan ser llevados a cabo por la Escuela de capacitación Judicial.  
19 El Pleno considera que siendo que recursos como plataforma digital para educación a distancia y otros  
20 recursos que son ofrecidos por la Sociedad , son herramientas de uso común y frecuente  
21 en la Escuela de Capacitación Judicial; por lo que no se tiene interés alguno al ofrecimiento. Luego de haber  
22 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida  
23 la comunicación electrónica recibida en el correo de Secretaria Ejecutiva el día diecinueve de abril de dos mil  
24 veintitrés, suscrita por el Director Ejecutivo (CEO) de la sociedad ; **b)** Instruir al Secretario  
25 Ejecutivo responda al Director Ejecutivo (CEO) de la sociedad ; que no se tiene interés  
26 alguno en el ofrecimiento de servicios mencionados en la comunicación mencionada en el literal anterior; y **c)**  
27 Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo, quedó notificado de este acuerdo, para los efectos  
28 pertinentes. **Punto seis punto diez. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME DE**  
29 **CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO SEIS PUNTO UNO DE LA SESIÓN**  
30 **ORDINARIA ONCE -DOS MIL VEINTITRÉS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración su memorando  
31 y anexos con referencia CNJ/SE/sesenta y ocho/dos mil veintitrés, fechado el veinticuatro de abril de dos mil

**Pleno CNJ - Acta 16-2023**  
**26 de abril de 2023**

1 veintitrés; por medio del cual remite informe en cumplimiento del acuerdo contenido en el literal c) del punto  
2 seis punto uno de la sesión once -dos mil veintitrés, celebrada el quince de marzo de dos mil veintitrés; por  
3 medio del cual se le instruyó realizar las coordinaciones pertinentes para la ejecución del proyecto de  
4 prestación de horas sociales por parte de los(as) estudiantes de la Universidad de El Salvador; es por ello,  
5 que con la finalidad de operativizar la instrucción generada por el Pleno se realizó una reunión con la Jefa de  
6 Recursos Humanos, que consta en el acta de trabajo realizada el día veintisiete de marzo de dos mil veintitrés,  
7 donde se delimitaron la directrices con el fin de detallar la dinámica de ejecución del referido proyecto;  
8 asimismo, se procedió a la elaboración y posterior suscripción de un convenio individual para la prestación de  
9 servicio social por cada uno de los estudiantes; quienes en su momento expresaron su aquiescencia a las  
10 directrices y han asumido los correspondientes compromiso con nuestra Institución; a los(as) cuales al  
11 terminar con las horas establecidas en dicho proyecto se les extenderá la constancia de las horas realizadas  
12 y finalización de su servicio social, para efectos de que puedan cumplir con lo establecido en el Reglamento  
13 de Proyección Social de la Universidad de El Salvador. El Pleno analizado que ha sido el informe de  
14 cumplimiento rendido por el Secretario Ejecutivo, estima que se han cumplido las instrucciones dadas por este  
15 colegiado y muestra de ello es que los estudiantes prestantes de servicio social ya se encuentran  
16 desarrollando las labores encomendadas en las dependencias en que fueron asignados; razón por la cual se  
17 procederá a emitir el acuerdo dando por cumplida la instrucción. Luego de haber generado el espacio para la  
18 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos con  
19 referencia CNJ/SE/sesenta y ocho/dos mil veintitrés, fechado el veinticuatro de abril de dos mil veintitrés,  
20 suscrito por el Secretario Ejecutivo, y por cumplido el acuerdo contenido en el literal c) del punto seis punto  
21 uno de la sesión once-dos mil veintitrés, celebrada el quince de marzo de dos mil veintitrés; y b) Encontrándose  
22 presente el Secretario Ejecutivo, quedo notificado del presente acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto**  
23 **seis punto once. UNIDAD TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA**  
24 **PSICOSOCIAL, UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES**  
25 **PÚBLICAS, UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN, UNIDAD DE INFORMÁTICA, UNIDAD TÉCNICA**  
26 **JURÍDICA, GERENTE GENERAL, OFICIAL DE INFORMACIÓN, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN**  
27 **DOCUMENTAL Y ARCHIVO, UNIDAD DE GÉNERO, UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y**  
28 **DESARROLLO, UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL,**  
29 **UNIDAD DE COOPERACIÓN EXTERNA, UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS Y UNIDAD TÉCNICA DE**  
30 **EVALUACIÓN; REMITEN INFORMES CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL PLAN**  
31 **ANUAL DE TRABAJO DOS MIL VEINTITRÉS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración los

**Pleno CNJ - Acta 16-2023**  
**26 de abril de 2023**

1 documentos que se detallan a continuación: i) memorando y anexos referencia UTPS-SE/veintiuno/dos mil  
2 veintitrés, fechado el diecisiete de abril de dos mil veintitrés, suscrito por la Jefa de la Unidad Técnica de  
3 Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial; ii) memorando y anexos referencia UAI-SE-  
4 veintinueve-dos mil veintitrés, fechado el diecisiete de abril de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe de la  
5 Unidad de Auditoría Interna; iii) memorando y anexos referencia UCRRPP/UTPD/sesenta y cinco/dos mil  
6 veintitrés, fechado el diecisiete de abril de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe de la Unidad de  
7 Comunicaciones y Relaciones Públicas; iv) memorando y anexos referencia UTS/Pleno/treinta y tres/dos mil  
8 veintitrés, fechado el dieciocho de abril de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de  
9 Selección; v) memorando y anexos referencia UI/SE-UTPD/veintitrés/dos mil veintitrés, fechado el dieciocho  
10 de abril de dos mil veintitrés, suscrito por la Jefa de la Unidad Informática; vi) memorando y anexo referencia  
11 UTJ/SE/ciento treinta y ocho/dos mil veintitrés, fechado el dieciocho de abril de dos mil veintitrés; suscrito por  
12 el Jefe de la Unidad Técnica Jurídica; vii) memorando y anexo referencia UTJ/SE/ciento treinta y seis/dos mil  
13 veintitrés, fechado el dieciocho de abril de dos mil veintitrés; suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica Jurídica;  
14 viii) memorando y anexos referencia GG/PLENO/dos cientos cincuenta y cuatro, fechado el diecinueve de  
15 abril de dos mil veintitrés, suscrito por la Gerente General; ix) memorando y anexos referencia  
16 UAIP/PLENO/veinticinco/dos mil veintitrés, fechado el diecinueve de abril de dos mil veintitrés, suscrito por la  
17 Oficial de Información; x) nota y anexos referencia DGDA/PLENO/dos/dos mil veintitrés, fechada el diecinueve  
18 de abril de dos mil veintitrés, suscrita por la Jefa del Departamento de Gestión documental y Archivo; xi)  
19 memorando y anexos referencia UG/SE/dieciséis/dos mil veintitrés, fechado el diecinueve de abril de dos mil  
20 veintitrés, suscrito por la Jefa Interina de la Unidad de Género; xii) memorando y anexos referencia  
21 UTPD/PLENO/ocho/dos mil veintitrés, fechado el diecinueve de abril de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe  
22 de la Unidad de Planificación y Desarrollo; xiii) UFI/PLENO/trecientos treinta y ocho/dos mil veintitrés, fechado  
23 el veinte de abril de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe de Unidad Financiera Institucional; xiv) nota y anexos  
24 referencia ECJ-D-treinta y ocho/dos mil veintitrés, fechada el veinte de abril de dos mil veintitrés, suscrita por  
25 la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial; xv) memorando y anexos referencia  
26 CNJ/UCE/nueve/dos mil veintitrés, fechado el veinte de abril de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe de la  
27 Unidad de Cooperación Externa; xvi) memorando y anexo referencia GG/PLENO/doscientos cincuenta y  
28 siete/dos mil veintitrés, fechado el veinte de abril de dos mil veintitrés, suscrito por la Gerente General  
29 (correspondiente al informe de la Unidad de Compras Públicas); xvii) memorando y anexo referencia  
30 UTE/SEJEC/cien/dos mil veintitrés, fechado el veinte de abril de dos mil veintitrés, suscrito por el jefe de la  
31 Unidad Técnica de Evaluación. Todos los documentos anteriormente mencionados contienen los informes

1 trimestrales correspondientes al primer trimestre de cada una de las dependencias remitentes, el cual es  
2 generado para darle cumplimiento a lo establecido en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del  
3 Consejo Nacional de la Judicatura y a lo programado en el Plan Anual de Trabajo dos mil veintitrés, que  
4 contienen el grado de avance y/o cumplimiento de Acciones Estratégicas y Operativas. El Pleno considera  
5 procedente tener por recibidos los informes, los cuales deberán ser remitidos a la Unidad Técnica de  
6 Planificación y Desarrollo; lo anterior a efecto que la información contenida en los mismos sea consolidada en  
7 el informe ejecutivo de seguimiento a la Planificación Institucional; salvo el caso del informe generado por la  
8 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, el cual debe ser remitido para el estudio y análisis de la Comisión  
9 de Planificación, Estudios e Investigaciones; la cual deberá emitir el correspondiente dictamen en una próxima  
10 sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:**  
11 **a)** Tener por recibidos los documentos que se detallan a continuación: i) memorando y anexos referencia  
12 UTPS-SE/veintiuno/dos mil veintitrés, fechado el diecisiete de abril de dos mil veintitrés, suscrito por la Jefa  
13 de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial; ii) memorando y anexos  
14 referencia UAI-SE-veintinueve-dos mil veintitrés, fechado el diecisiete de abril de dos mil veintitrés, suscrito  
15 por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; iii) memorando y anexos referencia UCRRPP/UTPD/sesenta y  
16 cinco/dos mil veintitrés, fechado el diecisiete de abril de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe de la Unidad de  
17 Comunicaciones y Relaciones Públicas; iv) memorando y anexos referencia UTS/Pleno/treinta y tres/dos mil  
18 veintitrés, fechado el dieciocho de abril de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de  
19 Selección; v) memorando y anexos referencia UI/SE-UTPD/veintitrés/dos mil veintitrés, fechado el dieciocho  
20 de abril de dos mil veintitrés, suscrito por la Jefa de la Unidad Informática; vi) memorando y anexo referencia  
21 UTJ/SE/ciento treinta y ocho/dos mil veintitrés, fechado el dieciocho de abril de dos mil veintitrés; suscrito por  
22 el Jefe de la Unidad Técnica Jurídica; vii) memorando y anexo referencia UTJ/SE/ciento treinta y seis/dos mil  
23 veintitrés, fechado el dieciocho de abril de dos mil veintitrés; suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica Jurídica;  
24 viii) memorando y anexos referencia GG/PLENO/dos cientos cincuenta y cuatro, fechado el diecinueve de  
25 abril de dos mil veintitrés, suscrito por la Gerente General; ix) memorando y anexos referencia  
26 UAIP/PLENO/veinticinco/dos mil veintitrés, fechado el diecinueve de abril de dos mil veintitrés, suscrito por la  
27 Oficial de Información; x) nota y anexos referencia DGDA/PLENO/dos/dos mil veintitrés, fechada el diecinueve  
28 de abril de dos mil veintitrés, suscrita por la Jefa del Departamento de Gestión documental y Archivo; xi)  
29 memorando y anexos referencia UG/SE/dieciséis/dos mil veintitrés, fechado el diecinueve de abril de dos mil  
30 veintitrés, suscrito por la Jefa Interina de la Unidad de Género; xii) memorando y anexos referencia  
31 UTPD/PLENO/ocho/dos mil veintitrés, fechado el diecinueve de abril de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe

1 de la Unidad de Planificación y Desarrollo; xiii) UFI/PLENO/trecientos treinta y ocho/dos mil veintitrés, fechado  
2 el veinte de abril de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe de Unidad Financiera Institucional; xiv) nota y anexos  
3 referencia ECJ-D-treinta y ocho/dos mil veintitrés, fechada el veinte de abril de dos mil veintitrés, suscrita por  
4 la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial; xv) memorando y anexos referencia  
5 CNJ/UCE/nueve/dos mil veintitrés, fechado el veinte de abril de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe de la  
6 Unidad de Cooperación Externa; xvi) memorando y anexo referencia GG/PLENO/doscientos cincuenta y  
7 siete/dos mil veintitrés, fechado el veinte de abril de dos mil veintitrés, suscrito por la Gerente General  
8 (correspondiente al informe de la Unidad de Compras Públicas); xvii) memorando y anexo referencia  
9 UTE/SEJEC/cien/dos mil veintitrés, fechado el veinte de abril de dos mil veintitrés, suscrito por el jefe de la  
10 Unidad Técnica de Evaluación; y por el cual las distintas dependencias remiten su informe correspondiente al  
11 primer trimestre dos mil veintitrés, para dar cumplimiento al artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del  
12 Consejo Nacional de la Judicatura; **b)** Remitir copia de los memorandos y anexos detallados en el literal  
13 anterior, a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su validación y consolidación en el informe  
14 ejecutivo de seguimiento a la Planificación Institucional; salvo el caso del informe generado por la Unidad  
15 Técnica de Planificación y Desarrollo; **c)** Delegar el estudio y análisis del informe contenido en el memorando  
16 y anexos referencia UTPD/PLENO/ocho/dos mil veintitrés, fechado el diecinueve de abril de dos mil veintitrés,  
17 suscrito por el Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo; a la Comisión de Planificación, Estudios e  
18 Investigaciones; quienes deberán emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión; y **d)**  
19 Encontrándose presente el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la  
20 Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá  
21 comunicarse además a: Gerente General y Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los  
22 efectos pertinentes. **Punto seis punto doce. GERENTE GENERAL REMITE INFORME DE GESTIÓN**  
23 **FINANCIERA INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO MARZO -DOS MIL VEINTITRÉS.** El  
24 Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorándum y anexos con número de referencia  
25 GG/PLENO/doscientos cincuenta y uno/dos mil veintitrés, fechado el dieciocho de abril de dos mil veintitrés,  
26 suscrito por la Gerente General; por medio de la cual expresa haber recibido procedente de la Unidad  
27 Financiera Institucional el Informe sobre la Gestión Presupuestaria y Financiera Institucional, correspondiente  
28 al período marzo –dos mil veintitrés. El Jefe de la Unidad Financiera Institucional destaca que, el citado  
29 informe, está relacionado con el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Unidad Financiera Institucional  
30 del año dos mil veintitrés, Matriz de Medición, Seguimiento y Monitoreo de Objetivos, Indicadores y Metas  
31 Operativas (Matriz uno G), específicamente el Objetivo Operativo dos: "Gestionar las finanzas institucionales,

1 realizando las actividades relacionadas con base a las áreas de presupuesto, tesorería para el ejercicio dos  
2 mil veintitrés". El Pleno estima dar por recibida la información que genera la Unidad Financiera Institucional,  
3 misma que resulta de mucha importancia para este colegiado al momento de la toma de decisiones en lo  
4 relativo a la Gestión Presupuestaria y Financiera Institucional. Luego de haber generado el espacio para la  
5 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorándum y anexos con  
6 número de referencia GG/PLENO/doscientos cincuenta y uno/dos mil veintitrés, fechado el dieciocho de abril  
7 de dos mil veintitrés, suscrito por la Gerente General; y **b)** Notificar el acuerdo a: Gerente General y Jefe de  
8 la Unidad Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto trece. SUBDIRECTORA**  
9 **DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO AL**  
10 **ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO SEIS PUNTO CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA TRECE -DOS**  
11 **MIL VEINTITRÉS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota ECJ -D -cuarenta/dos mil veintitrés,  
12 fechada el veintiuno de abril de dos mil veintitrés; suscrita por la Sub Directora de la Escuela de Capacitación  
13 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; por medio de la cual remite informe para darle cumplimiento al  
14 acuerdo contenido en el punto seis punto cuatro de la Sesión ordinaria trece -dos mil veintitrés, celebrada el  
15 día veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, en el que se le instruyó replantear el informe de modificaciones  
16 a la programación trimestral acaecidas durante el mes de febrero, debido a que en el texto del mismo no se  
17 ofrecían las justificaciones o resultaban ser muy escuetas. El Pleno considera que antes de pronunciarse  
18 sobre el fondo del informe remitido; considera pertinente delegar el estudio y análisis a la Comisión de  
19 Capacitación de conformidad a lo que establece el artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo  
20 Nacional de la Judicatura; la cual deberá emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión. Luego de  
21 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por  
22 recibida la nota ECJ -D -cuarenta/dos mil veintitrés, fechada el veintiuno de abril de dos mil veintitrés; suscrita  
23 por la Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; **b)** Delegar el  
24 estudio y análisis del informe relacionado en el literal anterior a la Comisión de Capacitación de conformidad  
25 a lo que establece el artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;  
26 debiendo emitir el dictamen correspondiente en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose presente la señora  
27 Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación, quedó  
28 notificada de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Sub Directora de la Escuela de  
29 Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto catorce. JEFE DE LA UNIDAD**  
30 **TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA ALEGACIÓN INTERPUESTA POR MAGISTRADO INTERINO DE**  
31 **LA CÁMARA DE MENORES DE LA PRIMERA SECCIÓN DEL CENTRO DE SAN SALVADOR.** El Secretario

1 Ejecutivo somete a consideración memorando y anexo con referencia UTE/S-EJEC/ochenta y dos/dos mil  
2 veintitrés, fechado el dieciocho de abril de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de  
3 Evaluación; por medio del cual conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo veintisiete del  
4 Manual de Evaluación de Magistrados(as) de Cámara de Segunda Instancia, Jueces(zas) de Primera  
5 Instancia y de Paz, presenta el informe y recomendaciones a las alegaciones planteadas por el licenciado  
6 \_\_\_\_\_, sobre los resultados adjudicados al criterio uno, subcriterio uno del proceso de  
7 evaluación presencial en audiencia cero uno -dos mil veintitrés, en su calidad de Magistrado Interino de la  
8 Cámara de Menores de la Primera Sección del Centro de San Salvador, Departamento de San Salvador, lo  
9 cual detalla de forma amplia y pormenorizada en el referido documento. El Pleno antes de pronunciarse sobre  
10 el fondo de las alegaciones planteadas por el licenciado \_\_\_\_\_, en su calidad de  
11 Magistrado Interino de la Cámara de Menores de la Primera Sección del Centro de San Salvador,  
12 departamento de San Salvador; estima procedente amparado en lo que dispone el artículo veintiuno del  
13 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, delegar el estudio y análisis en la Comisión de  
14 Evaluación, la cual deberá generar el correspondiente dictamen en una próxima sesión. Luego de haber  
15 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el  
16 memorando y anexo con referencia UTE/S-EJEC/ochenta y dos/dos mil veintitrés, fechado el dieciocho de  
17 abril de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; **b)** Delegar el estudio y  
18 análisis del informe relacionado en el literal anterior a la Comisión de Evaluación, la cual deberá emitir el  
19 correspondiente dictamen en una próxima sesión; y **c)** Notificar el acuerdo a la señora Consejera licenciada  
20 Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; y al Jefe de la Unidad Técnica  
21 de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto quince. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA**  
22 **JURÍDICA SOLICITA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO CINCO PUNTO CINCO DEL ACTA CATORCE -DOS**  
23 **MIL VEINTITRÉS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorándum y anexos referencia  
24 UTJ/SE/ciento cuarenta y dos/dos mil veintitrés, fechado el veintiuno de abril de dos mil veintitrés, suscrito por  
25 el Jefe de la Unidad Técnica Jurídica; comunicación que se ha dirigido a la Secretaría Ejecutiva para obtener  
26 certificación del acuerdo contenido en el punto cinco punto cinco de la sesión ordinaria catorce -dos mil  
27 veintitrés, celebrada el trece de abril de dos mil veintitrés; en el cual se autoriza el inicio del procedimiento  
28 para imposición de multa, a la empresa \_\_\_\_\_; documentación que se  
29 solicita para realizar el acto de notificación a la empresa \_\_\_\_\_. El  
30 Secretario Ejecutivo continúa manifestando que a la fecha ya fue expedida la certificación; por lo que pide se  
31 ratifique su actuación. El Pleno considerando que la actuación de despachar de forma expedita la certificación

1 solicitada ha sido muy acertada, se procederá a ratificar lo actuado por el Secretario Ejecutivo. Luego de haber  
2 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el  
3 memorándum y anexos referencia UTJ/SE/ciento cuarenta y dos/dos mil veintitrés, fechado el veintiuno de  
4 abril de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica Jurídica; **b)** Ratificar lo actuado por el  
5 Secretario Ejecutivo al haber expedido oportunamente la certificación del acuerdo contenido en el punto cinco  
6 punto cinco de la sesión ordinaria catorce -dos mil veintitrés, celebrada el trece de abril de dos mil veintitrés;  
7 requerido por el Jefe de la Unidad Técnica Jurídica; y **c)** Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo,  
8 quedó notificado de este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto dieciséis. JEFE DE LA**  
9 **UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REMITE “EVALUACIÓN DEL CONSEJO**  
10 **NACIONAL DE LA JUDICATURA A TRAVÉS DE INDICADORES DE GESTIÓN DOS MIL VEINTIDÓS.”** El  
11 Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos referencia UTPD/PLENO/cero siete/dos mil  
12 veintitrés, fechada el diecisiete de abril de dos mil veintitrés, suscrita por el Jefe de la Unidad Técnica de  
13 Planificación y Desarrollo; el cual presenta para aprobación la *“Evaluación del Consejo Nacional de la*  
14 *Judicatura a través de indicadores de gestión dos mil veintidós”*, el cual remite en cumplimiento a las  
15 atribuciones conferidas a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, las cuales están consignada en el  
16 artículo cuarenta y seis del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, relativas a la  
17 planificación y evaluación de las operaciones y desarrollo institucional de las distintas dependencias del  
18 Consejo. El Pleno estima que debe delegarse el estudio y análisis del documento remitido en la Comisión de  
19 Planificación, Estudios e Investigaciones de conformidad a lo que establece el artículo veintiuno del  
20 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; quien deberá emitir el correspondiente dictamen  
21 en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el  
22 Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos referencia UTPD/PLENO/cero siete/dos mil veintitrés,  
23 fechada el diecisiete de abril de dos mil veintitrés, suscrita por el Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y  
24 Desarrollo; **b)** Delegar el estudio y análisis del informe remitido por medio de la documentación relacionada  
25 en el literal anterior a la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; quien deberá emitir el  
26 correspondiente dictamen en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose presente el señor Consejero doctor  
27 Luis Alonso Ramírez Menéndez, quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a:  
28 Gerente General y Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto**  
29 **siete. VARIOS. Punto siete punto uno. GERENTE GENERAL SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE LOS**  
30 **EFFECTOS DEL ACUERDO CONTENIDO EN EL LITERAL F) DEL PUNTO CUATRO PUNTO SIETE DE LA**  
31 **SESIÓN ORDINARIA TRECE -DOS MIL VEINTITRÉS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota

**Pleno CNJ - Acta 16-2023**  
**26 de abril de 2023**

1 y anexos referencia número GG/PLENO/doscientos sesenta y seis/dos mil veintitrés, fechada el veintiséis de  
2 abril de dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual hace referencia al acuerdo  
3 contenido en el literal f) del punto cuatro punto siete de la sesión ordinaria trece -dos mil veintitrés, celebrada  
4 el veintinueve de marzo de dos mil veintitrés; por medio del cual se autorizó la exoneración de marcación a  
5 personal de la Unidad Técnica de Evaluación y personal administrativo que apoye en los procesos de  
6 evaluación, durante las jornadas que se destine para las visitas de las sedes judiciales. En el contexto anterior,  
7 el Encargado Interino del Área de Transporte, a través del memorándum referencia  
8 TRANSPORTE/GG/noventa y cuatro/dos mil veintitrés, solicita que sea ampliado los efectos de la exoneración  
9 a los motoristas que brindan el apoyo logístico de traslado al personal de la Unidad Técnica de Evaluación,  
10 pidiendo que a tal personal se le exonere de marcación de salida a las dieciséis horas, en las jornadas que  
11 corresponda realizar visitas a las zonas central y paracentral del país. Por lo anteriormente relacionado, la  
12 Gerente General por petición del Encargado Interino del Área de Transporte, solicitan del Pleno lo siguiente:  
13 i) Autorizar que los señores motoristas que están asignado para el apoyo logístico a la Unidad Técnica de  
14 Evaluación, en el desarrollo del proceso evaluativo, la no marcación de la hora de salida de la jornada laboral  
15 (4:00 pm), durante las visitas que se realicen en la zona central y paracentral del país; y ii) Ratificar, si lo  
16 estiman pertinente, el Acuerdo en la misma sesión. El Pleno analizada que ha sido la petición; advierte que  
17 efectivamente por un *lapsus calami* se consignó en el acuerdo conceder exoneración a personal administrativo  
18 de apoyo; cuando lo correcto era que la exoneración de la marcación de la finalización de la jornada laboral  
19 iba destinada a los Motoristas del Área de Transporte; razón por la cual a efectos de corregir el yerro se  
20 procederá a emitir el acuerdo ampliando los efectos del acuerdo aludido. Luego de haber generado el espacio  
21 para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos  
22 referencia número GG/PLENO/doscientos sesenta y seis/dos mil veintitrés, fechada el veintiséis de abril de  
23 dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente General; b) Autorizar la ampliación de los efectos del acuerdo  
24 contenido en el literal f) del punto cuatro punto siete de la sesión ordinaria trece -dos mil veintitrés, celebrada  
25 el veintinueve de marzo de dos mil veintitrés; en el sentido que se autoriza que los señores motoristas que  
26 están asignados para el apoyo logístico a la Unidad Técnica de Evaluación, en el desarrollo del proceso  
27 evaluativo, no marquen su hora de salida de la jornada laboral (4:00 pm), durante las visitas que se realicen  
28 en la zona central y paracentral del país; y c) Notificar el acuerdo a: Gerente General; Jefa del Departamento  
29 de Recursos Humanos; Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; y Encargado Interino del Área de Transporte,  
30 para los efectos pertinentes. **Punto siete punto dos. OFICINA DE DESARROLLO, CAPACITACIÓN Y**  
31 **ASISTENCIA TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS (OPDAT)**

1 **REMITE INVITACIÓN A CONFERENCIA “CRÍMENES CONTRA LAS MUJERES”**. El Secretario Ejecutivo  
2 somete a consideración la nota fechada el dieciocho de abril de dos mil veintitrés, suscrita por el señor  
3 \_\_\_\_\_, Asesor Jurídico Residente de la Oficina de Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica del  
4 Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América (OPDAT por sus siglas en inglés); por medio de  
5 la cual extienden invitación para que tres funcionarios judiciales de la jurisdicción especializada para una vida  
6 libre de violencia y discriminación contra las mujeres (LEIV) participen en la conferencia “Crímenes contra las  
7 mujeres” (*Crimes against women conferenc CAWC*) a celebrarse del veintidós al veinticinco de mayo en la  
8 ciudad de Dallas, Texas; la cual será impartida por un conglomerado de agencias federales, estatales,  
9 organizaciones de la sociedad civil y organizaciones sin fines de lucro que trabajan incansablemente en el  
10 combate, erradicación y prevención de violencia y delitos cometidos contra las mujeres, así como asistencia  
11 a víctimas de delitos en virtud de género, orientadas a crear condiciones para los procesos de reparación. El  
12 cooperante solicita que las designaciones de los participantes recaigan en Jueces(zas) o Magistrados(as) de  
13 Jurisdicción Especializada LEIV a quienes OPDAT busca fortalecer en sus capacidades para el procesamiento  
14 de delitos cometidos en virtud al género; quienes deben contar con verificación (vetting) y los datos deben ser  
15 remitidos antes del viernes veintiocho de abril de dos mil veintitrés, para poder realizar el registro en el evento.  
16 El Pleno conscientes que las actividades que auspicia el Departamento de Estado de los Estados Unidos de  
17 América, significan asistencia técnica de mucha importancia para el fortalecimiento de las capacidades  
18 institucionales, razón por la cual se procederá a aceptar agradecidos el generoso ofrecimiento de permitir la  
19 participación de tres funcionarios judiciales de la Jurisdicción Especializada LEIV a participar en la conferencia  
20 “Crímenes contra las mujeres” (*Crimes against women conferenc CAWC*); para ello este colegiado designa a  
21 los siguientes funcionarios: i) \_\_\_\_\_, Jueza propietaria del Juzgado Especializado  
22 de Sentencia LEIV de San Salvador; ii) \_\_\_\_\_, Primer Magistrado en Funciones  
23 Cámara Especializada LEIV, San Salvador; y iii) \_\_\_\_\_, Jueza en Funciones del  
24 Juzgado Cuarto de Paz de Santa Ana, departamento de Santa Ana. Luego de haber generado el espacio para  
25 la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota fechada el dieciocho  
26 de abril de dos mil veintitrés, suscrita por el señor \_\_\_\_\_, Asesor Jurídico Residente de la Oficina de  
27 Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América  
28 (OPDAT por sus siglas en inglés); b) Aceptar agradecidos la invitación para que tres funcionarios judiciales  
29 de la Jurisdicción Especializada LEIV participen de la conferencia “Crímenes contra las mujeres” (*Crimes*  
30 *against women conferenc CAWC*); a celebrarse del veintidós al veinticinco de mayo en la ciudad de Dallas,  
31 Texas; c) Designar para la participación en la conferencia relacionada en el literal anterior; a los siguientes

**Pleno CNJ - Acta 16-2023**  
**26 de abril de 2023**

1 funcionarios judiciales: i) \_\_\_\_\_, Jueza propietaria del Juzgado Especializado de  
2 Sentencia LEIV de San Salvador; ii) \_\_\_\_\_, Primer Magistrado en Funciones Cámara  
3 Especializada LEIV, San Salvador; y iii) \_\_\_\_\_, Jueza en Funciones del Juzgado  
4 Cuarto de Paz de Santa Ana, departamento de Santa Ana.; y **d)** Notificar el acuerdo a: Sub Directora de la  
5 Escuela de Capacitación Judicial y a la Oficina de Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica del  
6 Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América (OPDAT por sus siglas en inglés), para los  
7 efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente dio por finalizada la sesión a las doce horas  
8 con cuarenta minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que  
9 firmamos.

10  
11  
12  
13  
14  
15 **LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**  
16 **PRESIDENTE**

17  
18  
19  
20  
21 **LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA**

**LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

22  
23  
24  
25  
26 **DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**

**LIC. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**

27  
28  
29  
30  
31 **Msc. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**

**Msc. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**

**Pleno CNJ - Acta 16-2023**  
**26 de abril de 2023**

1  
2  
3  
4  
5  
6

**SECRETARIO EJECUTIVO**

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.